

Bobo Agosto 2 de 827

C. 182-1414

747

Muy S.^a mio y mi Duño: en la dia
de ayer hizo presente a esta Junta Josef Fran-
ca Mayoral del Ubaño que a V.^{os} se les comu-
nico infecto de viruela, que con orden de essa
Junta havian ligado quatro Guardias al Pu-
erto de Serbillonas y quitaron el Ganado de
dho. Puerto intimandole al Mayoral por esta
vez la pena de quince libras pag.^a y por la
segunda vez si entraba se le intimasen
treinta; lo que ha causado a esta Junta gran
de admiracion, lo uno p.^a havex tenido has-
ta oy la practica en contrario como V.^{os} no
ignoran p.^a havex sucedido en Ubaños de
esse valle y tambien de este la misma infec-
cion y pax en dho. Montaña pasandolas
como es practica en qualquiera monte co-

mun de este Reyno: Y lo otro p.^o que no se
opone al prevenido y pactado en la conce-
ncia y adiccion estipuladas y otorgadas p.^o
esse quinon y este Valle, el que desea la paz
quietud tranquilidad y sosiego, y suita
ria mucho que p.^o este motivo no se con-
tinuara como hasta aqui, pues se vea
p.^o usada esta Junta a requerir de vistas
si V.^o les perturban apacen con otro Ga-
nado en la referida montaña. Si al.^o
pareciere señalar p.^o otros ubanos al gungpe
doro de terreno p.^o que puedan con libertad
y sin miedo correr los cemas, pueden comisio-
nar sugeto que lo aga acompañado del que
esta Junta nombrara que pasara el dia que
V.^o acordaren estimara esta Junta hea en
se el aviso de esta y que mande que
lo pueda serberles que lo ara con

todo afecto con el que meza a d.^o g.^o de
mb. a.^o en las casas comunes del Valle
de Broto

B. L. In. de V.^o
Su mas af. y s. s.
La Junta g.^o del Valle de Broto
y de su orden

Martiri S.^o Maria Sec.^o

SS Justicia y Quinon de Panticosa

